

Fecha 08.10.2026	Sección Metrópoli	Página 5
---------------------	----------------------	-------------

BUSCAN PROTEGER A LOS AGRICULTORES

Prisión de seis años a quien robe cosechas en CDMX

ARTURO R. PANSZA

Justifica diputada Paulina Pérez Córdova que una producción no es cualquier cosa, es el esfuerzo de una familia

Para proteger a quienes trabajan la tierra en la capital del país, al ser común que sufran de hurto, la fracción parlamentaria del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México propone crear en el Código Penal local el delito específico para el robo de productos agrícolas y establecer, para quien lo lleve a cabo, una pena de dos a seis años de prisión.

Al fundamentar la iniciativa que en ese sentido presentó la diputada local verde ecologista, Paulina Pérez Córdova, refirió que se trata de dar protección a las personas que trabajan diariamente en parcelas, chinampas y terrenos agrícolas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, donde se producen alimentos como nopal, maíz, romerito, amaranto, papa, zanahoria, lechuga, avena, flores y diversas hortalizas.

La legisladora, que recibió el apoyo a su propuesta de representantes populares de otras fuerzas políticas, alzó la voz y demandó un ya basta para los ladrones, aquellos faltos de escrúpulos que hacen que los que trabajan la tierra pierdan el fruto de su esfuerzo.

Refirió que la iniciativa va dirigida a castigar de manera específica el robo de

cosechas y productos agrícolas en la capital del país, con dos a seis años de cárcel.

Y cuestionó: "Qué pasa cuando alguien roba una cosecha, no solamente se lleva unos cuantos kilos de producto, se lleva meses de trabajo y dinero invertido en semillas, fertilizantes, agua, herramientas, preparación de la tierra y mano de obra".

La congresista del Partido Verde Ecologista de México aseveró que, para muchas familias, perder una cosecha puede significar también dejar de tener una parte importante de sus ingresos.

Pérez Córdova que presentó la iniciativa con el apoyo de todos los integrantes de su bancada, dijo que el problema es que muchas parcelas y terrenos agrícolas permanecen durante largos periodos en lugares abiertos y de difícil vigilancia, lo que facilita que los productos sean robados mientras todavía están en crecimiento, cuando ya fueron cosechados o incluso ya se encuentran almacenados.

Advirtió que el robo de una cosecha puede dejar a una familia sin ingresos, mientras que actualmente estas conductas se atienden bajo las reglas generales del delito de robo, sin una figura penal específica que reconozca las particularidades de la producción agrícola.

Explicó que por ello la propuesta plantea crear en el Código Penal un delito específico para el robo de productos agrícolas y dejar estipulada una privación de la libertad de dos a seis años de prisión y, en caso de que el delito sea cometido en pandilla, la sanción aumentaría hasta en una mitad.

"Quien roba una cosecha no está ro-
Continúa en siguiente hoja



Fecha 08.10.2026	Sección Metrópoli	Página 5
----------------------------	-----------------------------	--------------------

bando solamente un producto, sino el trabajo, el dinero y el esfuerzo de una familia que vive del campo", sentenció.

“

PAULINA PÉREZ CÓRDOVA

DIPUTADA DEL PVEM EN CDMX

“Qué pasa cuando alguien roba una cosecha, no solamente se lleva unos cuantos kilos de producto, se lleva meses de trabajo y dinero invertido en semillas, fertilizantes, agua, herramientas, preparación de la tierra y mano de obra”



Iniciativa trata de dar protección a las personas que trabajan en parcelas, chinampas y terrenos agrícolas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlatpan